

Expediente: **641/24**

Carátula: **MARTINEZ MARIA MERCEDES C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **16/05/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20242006101 - MARTINEZ, Maria Mercedes-ACTOR

90000000000 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

20301179805 - NADEF, GERMAN JOSE-POR DERECHO PROPIO

20242006101 - PALACIOS, MARTIN PABLO-POR DERECHO PROPIO

23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL-POR DERECHO PROPIO

23307602709 - GCQ Y ASOCIADOS SAS, ----

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 641/24



H105016204510

JUICIO: MARTINEZ MARIA MERCEDES c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 641/24. Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026

A la presentación efectuada el 11/05/2026 por el letrado Martín Pablo Palacios, por la parte demandada:

I. Tengo presente los informes acompañados, que dan cuenta del diligenciamiento de las cartas documentos enviadas.

II. Por otro lado, atento a lo peticionado en el punto 2, líbrese cédula ley n° 22.172 a la firma GCQ Y ASOCIADOS SAS a los fines de poner en su conocimiento la sentencia definitiva de fecha 27/02/2026, cédula que deberá ser diligenciada por intermedio de la Dirección de Diligenciamientos dependiente de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, correo electrónico notificacionescm@jusbares.gob.ar, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora. AM

Actuación firmada en fecha 15/05/2026

Certificado digital:

CN=MONTINI Adriana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27282229795

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.